

El ejercicio profesional

Normativas legales

Consejos y Colegios. Roles Profesionales.

Ética

El ejercicio profesional. Normativas legales

(Incumbencias Profesionales)

Resol. N° 498/06 del Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología

ANEXO V: ESTABLECE 20 INCUMBENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES AL TÍTULO DE ARQUITECTO (alcances del título)

Resol. N° 1254/18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO XXII

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE ARQUITECTO



MATRICULA. Matricula Profesional. Estar registrado ante el Consejo o Colegio que es quien va a certificar y habilitar la realización profesional

INSCRIPCION TRIBUTARIA. AFIP (orden nacional) - AGIP (CABA) - ARBA (Provincia de Bs. As)

INSCRIPCION PREVISIONAL. AFIP (orden nacional y CABA. Autónomos y Monotributistas)

Caja de Previsión (Provincia de Bs. As)

Consejos y Colegios Profesionales de Arquitectura

Fiscalizan la labor de los profesionales de acuerdo a donde estén inscriptos.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Territorio Nacional

CPAU Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

Decreto-Ley 6070/58 (ratificado por ley 14467)

Provincia de Buenos Aires

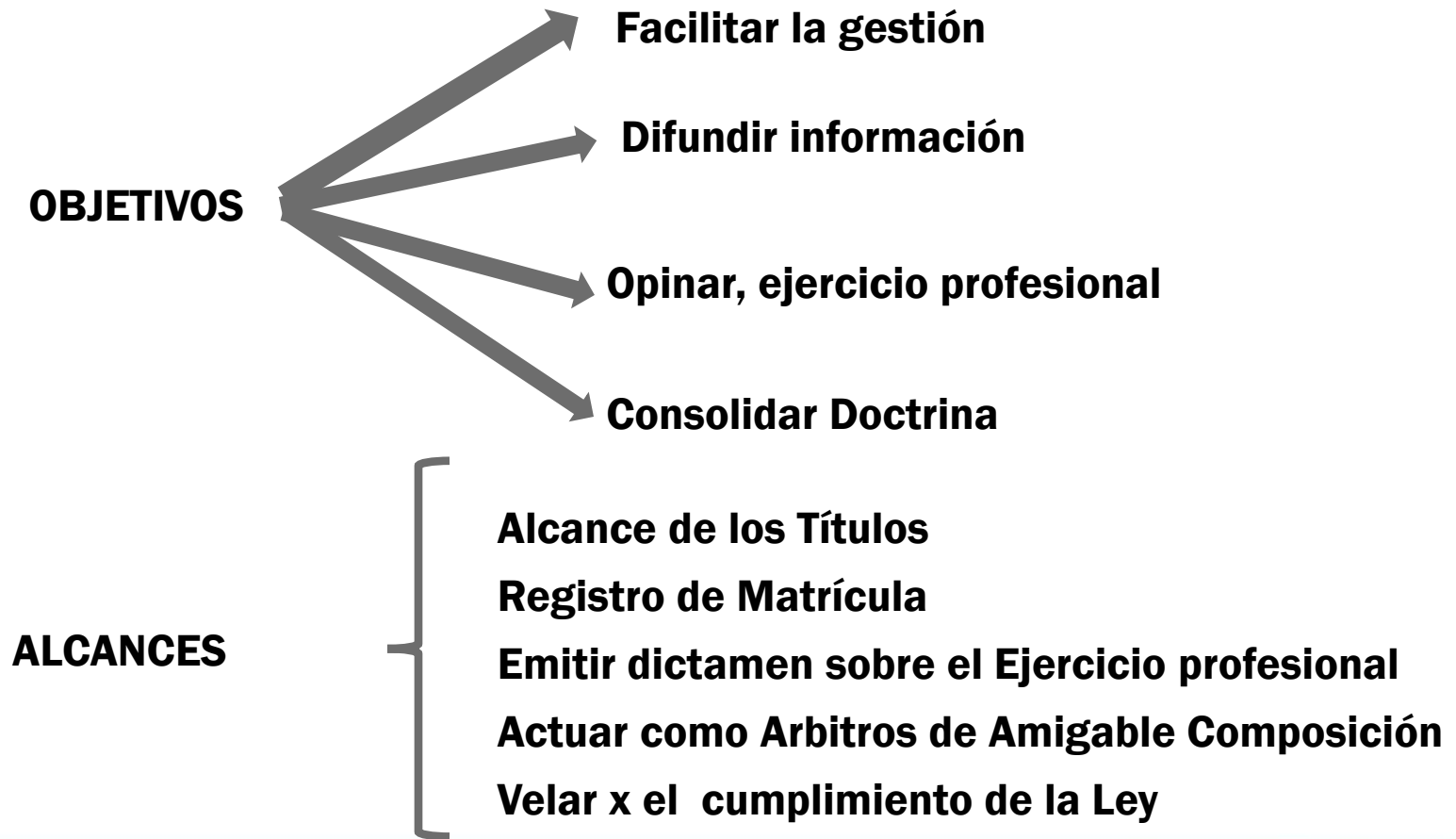
CAPBA. Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires

Ley 10405

Colegios Profesionales de Arquitectos de las distintas provincias

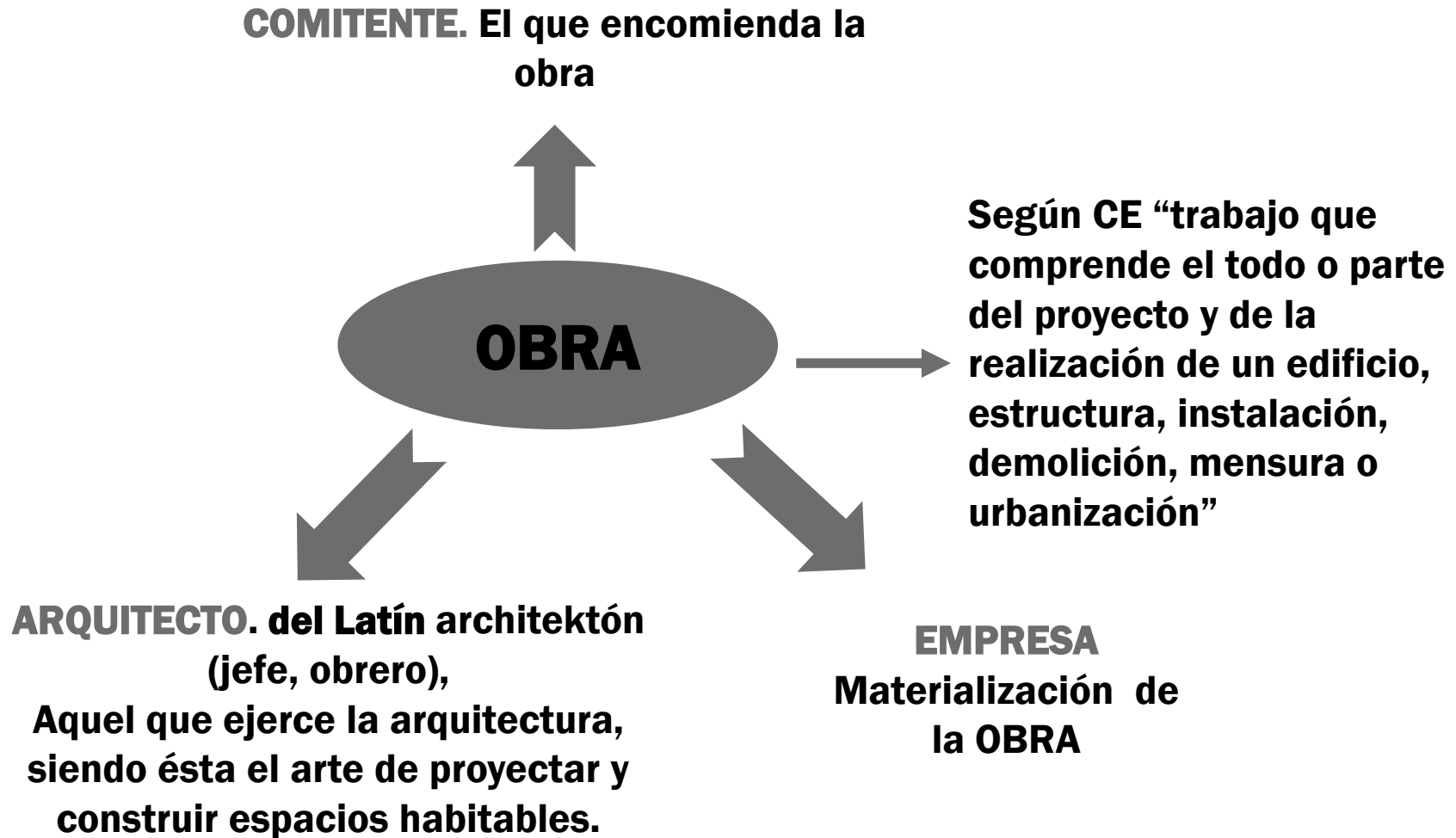
CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

MEPA. Manual de ejercicio profesional de Arquitectura



ROLES PROFESIONALES

Figuras intervinientes en la Construcción



ROLES contemplados en el Decreto-Ley 7887/55

Profesional Projectista

Obra Intelectual Art. 43 al 45 decreto ley 7887/55 Croquis preliminares

Anteproyecto. Proyecto

Art. 46 decreto ley 7887/55 proyecto “ el conjunto de elementos gráficos y escritos que definen con precisión el carácter y finalidad de la obra y permiten ejecutarla bajo la dirección de un profesional”.

Profesional Director de Obra

Art. 47 decreto ley 7887/55 “ la función que desempeña controlando la fiel interpretación de los planos y de la documentación técnica que forma parte del proyecto y la revisión y extensión de los certificados correspondientes o pagos de la obra en ejecución, inclusive el ajuste final de los mismos.”

Sobrestante. Empleado de la Dirección de obra con mayor permanencia en obra

Vigilancia de Obra. Quien se encarga de vigilar la entrada de materiales y personal

Director de Obra + Vigilancia  Superintendencia

ROLES no contemplados en el Decreto-Ley 7887/55

Gerente de proyecto / Gerente de construcciones
Supervisor de proyecto / Supervisor dirección de obra
Auditor de proyecto / Auditor de dirección de obra
Profesional en Higiene y Seguridad

Nuevos servicios y tareas profesionales, entre otros:

asesoramientos

estudios de impacto ambiental

croquis ajustado / documentación licitatoria

documentación licitatoria o proyecto ejecutivo

dirección ejecutiva

proyecto y dirección de obras en relación con planificación y diseño del paisaje

proyecto y dirección de obras en relación con diseño de interiores

proyecto y dirección de obras de restauración y/o preservación

proyecto y dirección de obras de demolición

liquidación de derechos de medianería

habilitación de locales, comercios e industrias.

Gerenciamiento

Gerente de proyecto



Verificar proyecto y cada etapa en particular.
Coordinar y optimizar todos los recursos humanos

Gerente de construcciones



Verificar planes estratégicos generales y particulares.
Cumplimiento
Optimización y reducción

REQUISITOS

Documentación adecuada, exhaustiva y clara.
Optima coordinación entre los gremios y disciplinas.

- ✓ **Supervisor dirección de obra.** Supervisión y control. Colabora con la dirección de obra.
- ✓ **Profesional en Higiene y Seguridad.** Preserva la integridad del ser humano en las obras.

Roles relacionados con la construcción material de la obra

Representante Técnico. Asume la responsabilidad frente a la construcción y organismos públicos y/o privados.

Jefe de obra. Profesional o experto de mayor permanencia en la obra
Capataz. Técnico o experto. Ejerce su rol en la obra.

Conducción de Obra Ejerce su rol desde la oficina de la empresa.
Coordinación de gremios y materiales

Vigilancia de Obra Para hacer cumplir todas y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato de construcción. Mano de obra y materiales.

Policía de Obra. Función de la conducción. Custodia de materiales y herramientas

ETICA PROFESIONAL

Respeto entre colegas



Secreto profesional



Comportamiento honesto



Cuidado del medio ambiente



ETICA



Campo de los conceptos morales que lleva a una persona a actuar en la vida de acuerdo a la implementación, formación y educación de la persona



MORAL EN MOVIMIENTO



Coherencia entre el discurso y los actos realizados por las personas

“La ética profesional es el conjunto de los mejores criterios y conceptos que debe guiar a la conducta de un sujeto por razón de los más elevados fines que pueden atribuirse a la profesión que ejerce” (Código de Etica Profesional para la Agrimensura, la Arquitectura y la Ingeniería, Decreto 1099/84).

CODIGO DE ETICA

Preámbulo

Libro 1 Generalidades

Libro 2 Deberes que impone la Etica Profesional

Libro 3 Normas de procedimiento

Para la dignidad de la profesión

Para con los demás profesionales

Para con los colegas

Para con el cliente y el público en general

Ante los contratos

Los ligados entre sí por relación de jerarquía

En los concursos

CODIGO DE ETICA

Preámbulo

Libro 1 Generalidades

Libro 2 Deberes que impone la Etica Profesional

Libro 3 Normas de procedimiento

Para la dignidad de la profesión

Conducta/Técnica

Firma

Para con los colegas

Para con el cliente y el público en general

Ante los contratos

Los ligados entre sí por relación de jerarquía

En los concursos

CODIGO DE ETICA

☐ Fijar para los colegas que actúen como colaboradores o empleados suyos, retribuciones adecuadas a la dignidad de la profesión y a la importancia de los servicios que presten.

Preámbulo

Libro 1 Generalidades

Libro 2 Deberes que impone la Etica Profesional

Libro 3 Normas de procedimiento

Para la dignidad de la profesión

Para con los demás profesionales

Para con

Utilización de documentos / Substitución

Difamación

Retribuciones

Para con el cliente y el público en general

Ante los contratos

Los ligados entre sí por relación de jerarquía

En los concursos

CODIGO DE ETICA

Preámbulo

Libro 1 Generalidades

Libro 2 Deberes que impone la Etica Profesional

Libro 3 Normas de procedimiento

Para la dignidad de la profesión

Para con los demás profesionales

Para con los colegas

Para con el cliente y el público en general

Comisiones, descuentos

D.O. y Contratista juntos

Reserva y discreción

Los ligados entre sí por relación de jerarquía

En los concursos

Libro 3 Normas de procedimiento

Substanciación de causas de ética en el CPAU

Causas de Ética, Qué son?

Cómo se promueven?

A quién se dirigen y cómo?

En qué tiempo se presentan?

Dirección del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo 25 de Mayo 482

Mail, tecnica@cpau.org

Teléfono +54 11 5239-9423 / 21 / 25 WhatsApp +54 9 11 6248-6968



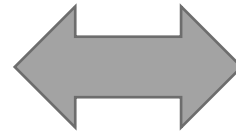
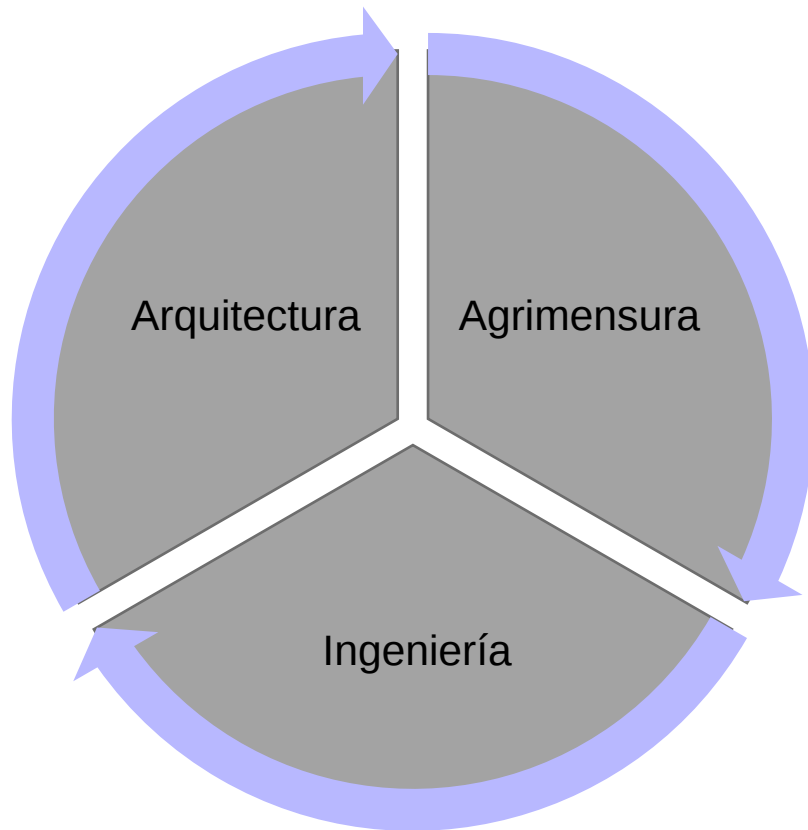
Gerencia técnica

Asesoría

Informe

Junta Central de los Consejos Profesionales

Conformada por los presidentes de los distintos consejos con presidencia rotativa anual



Funciones

Honorarios y ética profesional
Actuar como tribunal de ética
Resolver diferendos entre los consejos

Junta Central de los Consejos Profesionales



DICTÁMEN DE RESOLUCIÓN



CALIFICACION



LEVE, SERIA, GRAVE, GRAVISIMA



SANCION

Advertencia, Amonestación, Censura pública, Multa.

Suspensión en el ejercicio de la profesión, desde un mes hasta dos años

Cancelación de la matrícula.

Conclusión

**Obtención
del título**



Matriculación



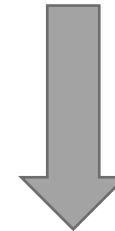
**Consejos y/o
Colegios
Profesionales**



**Registro de
Profesionales**



**EJERCICIO
PROFESIONAL**



**Código de
Etica**

